



DECRETO N° 32/2020 D.E.

Los Conquistadores, (Entre Ríos), 05 de Marzo de 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que interesa modificar los importes que se liquidarán al personal municipal de planta permanente y transitorio como SALARIO FAMILIAR; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Pública Provincial ajustar las asignaciones por hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes mediante Decreto N°263/2020 con vigencia a partir del 1 de Febrero de 2020

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros y dictar el cuerpo legal aprobando y adhiriendo a esta medida.

Por ello

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Establécese a partir del 1 de Marzo de 2020 los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

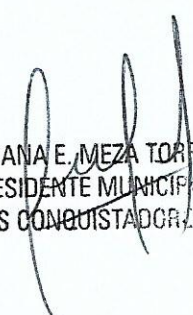
- Asignación prenatal: \$ 2.746,00 (pesos dos mil setecientos cuarenta y seis)
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 2.746,00 (pesos dos mil setecientos cuarenta y seis)
- Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$ 8.947,00 (pesos ocho mil novecientos cuarenta y siete)

Asignaciones de pago único:

- Nacimiento: \$ 3.201,00 (pesos tres mil doscientos uno)
- Adopción: \$ 19.155,00 (pesos diecinueve mil ciento cincuenta y cinco)
- Matrimonio: \$ 4.793,00 (pesos cuatro mil setecientos noventa y tres)

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


ADRIANA E. MEZA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES